

**23**

**Agrupación Política Nacional Confederación  
Nacional de Ciudadanos**

## **4.23 Agrupación Política Nacional Confederación Nacional de Ciudadanos**

El 10 de mayo de 2011 la Agrupación Política Nacional “**Confederación Nacional de Ciudadanos**” entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

### **4.23.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual “IA-APN”. Mediante oficio UF-DA/3329/11 del 10 de mayo de 2011, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual “IA-APN” y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito CFNC/sf/002/2011 de fecha 6 de mayo de 2011, recibido por la Autoridad Electoral el 10 del mismo mes y año, la agrupación presentó la siguiente documentación:

“(…)

- *‘A-APN’ Informe anual*
- *‘IA-1-APN’ Detalle de aportaciones de asociados y simpatizantes*

- *'IA-2-APN' Detalle de ingresos por autofinanciamiento*
- *'IA-3-APN' Detalle de ingresos por rendimientos financieros, fondos y Fideicomisos*
- *'IA-4-APN' Detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes.*
- *Integración saldo final.*
- *Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativa al ejercicio del 2010, incluyendo las pólizas de ingresos, egresos y diario.*
- *Las balanzas de comprobación mensuales, así como balanza anual, todas a último nivel.*
- *Auxiliares contables de todas las cuentas contables que tuvieron movimiento en el ejercicio 2010, todos a último nivel.*
- *Kardex (sic) y notas de entrada y salidas de almacén.*
- *Inventario de Activo fijo y resguardo individual.*
- *Un ejemplar de cada una de las revistas trimestrales correspondientes al ejercicio de 2010.*
- *Control de folios 'CF-RAS APN' Control de folios de recibos de asociados y simpatizantes en especie.*
- *Cuatro contratos originales de donación en especie.*

*Medio Magnético conteniendo el informe.*

*(...)"*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3329/11 del 10 de mayo de 2011, nombró al C. José Pérez

Amaro, como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 12 de mayo del mismo año **(Anexo 1)**.

#### 4.23.2 Ingresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual **(Anexo 2)** Ingresos por \$7,900.92 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		-\$19.08	-0.24
2. Financiamiento por los Asociados		7,920.00	100.24
Efectivo	\$0.00		
Especie	7,920.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$7,900.92</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5012/11 del 27 de julio de 2011 **(Anexo 3)**, recibido por la Agrupación el 23 de agosto del mismo año, se solicitó una serie de aclaraciones referentes al Informe Anual. **(Anexo 2)**.

Al respecto, con escrito CFNC/DIR/0100/2011 del 29 de agosto de 2011, recibido por la Unidad el 30 del mismo mes y año **(Anexo 4)**, la Agrupación presentó una segunda versión de su Informe Anual, que en la parte de Ingresos muestra las mismas cifras.

#### 4.23.1 Financiamiento por los Asociados en Especie

La Agrupación por este concepto reporto en su informe anual un importe de \$7,920.00.

## Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de aportaciones, contratos y control de folios, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

### 4.23.3 Egresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por \$7,920.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	
B) Gastos por Actividades Específicas		7,920.00	100
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	7,920.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0
<b>TOTAL</b>		<b>\$7,920.00</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5012/11 del 27 de julio de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 23 de agosto del mismo año, le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones, así como documentación referentes al rubro Egresos.

Mediante escrito CFNC/DR/0100/2011 del 29 de agosto de 2011 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el 30 de agosto de 2011, la agrupación presentó una segunda versión de su Informe Anual, que en la parte de egresos no modifica sus cifras:

## Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$7,920.00 que representa el 100% del total de los Egresos reportados por la agrupación en este rubro, constatándose que la documentación que los ampara consiste en Balanza de Comprobación, impresión de publicaciones trimestrales, así como Kárdex con

sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### 4.23.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este rubro la Agrupación no reportó en su Informe Anual monto alguno.

#### Verificación Documental

Aún cuando la Agrupación no reportó en sus registros contables egresos por concepto de “Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes”, se realizó la siguiente observación:

#### Órganos Directivos

- ♦ De la verificación a su formato “IA-APN” Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que la agrupación lo reportó en ceros, por lo que no se localizó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los Órganos Directivos de su agrupación a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Las personas en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>		
NACIONAL	C. MARÍA ISABEL VILLAFÁN ZAMUDIO	PRESIDENTA
NACIONAL	C. ROGELIO MARTÍNEZ VIVANCO	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. SARA ELENA BARRAGÁN V.	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. ELIZABETH BARBA VILLAFÁN	SECRETARIA DE FINANZAS
NACIONAL	C. GRACIELA ROBLES PLASCENCIA	SECRETARIA DE RELACIONES POLÍTICAS
NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MENA SILVA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS DE PROGRAMAS
NACIONAL	C. MA. ELENA VARGAS BARRÓN	SECRETARIA DE ASUNTOS DE LA MUJER
NACIONAL	C. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
NACIONAL	C. PEDRO BARBA GALLEGOS	SECRETARIO DE FORMACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. JYLVACH MAYAVADET SÁNCHEZ Y RAMÍREZ	SECRETARIO DERECHOS HUMANOS
NACIONAL	C. CLAUDIA LETICIA RANGEL RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE ELECCIONES

<b>ENTIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
NACIONAL	C. PETRA PATRICIA VELÁZQUEZ ORTEGA	SECRETARIA DE GRUPOS INDIGENAS
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS BARRANCO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER BARBA VILLAFÁN	SECRETARIO VISITADOR
NACIONAL	C. JESICA PATRICIA CHAMORRO ORTIZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
NACIONAL	C. GUADALUPE ZAMUDIO ARROYO	SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
<b>COMITÉS DELEGACIONALES ESTATALES</b>		
	<b>VERACRUZ</b>	
ESTATAL	C. JOEL CUATRA TLECUILE	DELEGADO
	<b>YUCATÁN</b>	
ESTATAL	C. RIGOBERTO CISNEROS ZAMUDIO	DELEGADO
	<b>GUERRERO</b>	
ESTATAL	C. JOSEFINA CÓRDOBA PEÑA	DELEGADA
	<b>OAXACA</b>	
ESTATAL	C. VÍCTOR GUERRA MARTÍNEZ	DELEGADO
	<b>MORELOS</b>	
ESTATAL	C. OSCAR SALVADOR CASTAÑEDA MARÍN	DELEGADO
	<b>MÉXICO</b>	
ESTATAL	C. PRISCILA FABIÁN REYES	DELEGADA
	<b>MICHOACÁN</b>	
ESTATAL	C. FRANCISCO CISNEROS ZAMUDIO	DELEGADO
	<b>CHIAPAS</b>	
ESTATAL	C. FERNANDO ROSALES GORDILLO	DELEGADO
	<b>DISTRITO FEDERAL</b>	
ESTATAL	C. MARCO ANTONIO MENA SILVA	DELEGADO
	<b>TLAXCALA</b>	
ESTATAL	C. MA. DEL ROCÍO DEL PILAR ROBLEDO NIETO	DELEGADA
	<b>PUEBLA</b>	
ESTATAL	C. JOSÉ MELQUÍADES ZAMORA HERNÁNDEZ	DELEGADO
	<b>HIDALGO</b>	
ESTATAL	C. CARLOS FLORES GONZÁLEZ	DELEGADO

En consecuencia, se solicita a la agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, presentara las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.

- Proporcionara los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Proporcionara los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, presentara la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se pudiera verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 11.2, 12.3, inciso c), 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5012/11, del 27 de julio de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 23 de agosto del mismo año.

Al respecto, con escrito CFNC/DIR/0100/2011, del 29 de agosto de 2011 (Anexo 5), recibido por la Unidad de Fiscalización el 30 del mismo mes y año, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

*Se hace la precisión que las actividades que realizan los miembros del Comité lo realizan en su tiempo libre, de manera gratuita y desinteresadamente (sic), los cuales no desarrollan actividades mercantiles ni prestan a la misma servicios profesionales, por lo que con fundamento en el numeral 2.3 inciso e) del artículo 2 y numeral 2.7 del mismo artículo del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales no se deberán considerarse para la acumulación de aportaciones en especies, por lo que no se presentan incorporadas al informe 2010.”*

La respuesta se considero satisfactoria, toda vez que el personal de la Agrupación colaboraron de manera gratuita y desinteresadamente, por lo que no recibieron remuneración alguna; por tal razón, la observación se consideró subsanada.

#### **4.23.3.2 Gastos en Actividades Específicas**

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$7,920.00, integrado de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>
Educación y Capacitación Política	\$0.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	7,920.00
Otras actividades	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,920.00</b>

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$7,920.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatándose que la documentación que los ampara corresponde a la balanza de comprobación, impresión de publicaciones trimestrales, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, la cual cumple con lo establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Confederación Nacional de Ciudadanos** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$7,920.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de Aportaciones de Asociados en Especie “RAS-APN” y contrato de aportación respectivo) está apegada a la normatividad aplicable.
3. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato “CF-RAS-APN”, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como el último folio utilizado:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2010	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	100	32	4	64

4. En la cuenta “Bancos”, la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010 un monto de \$0.00, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el ejercicio 2011.
5. Del total de los Egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$7,920.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos por aportaciones, contrato de aportación, kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) está apegada a la normatividad aplicable.
6. Al reportar la agrupación Ingresos por \$7,900.92 y Egresos por \$7,920.00, su Saldo Final importa una cantidad de -\$19.08.

## Anexo 1

### **ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS, A.P.N.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:00 horas del 12 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. María Isabel Villafan Zamudio, presidenta de la agrupación política nacional Confederación Nacional de Ciudadanos, A.P.N., para la entrega de su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED], así como la C.P. Ana María Fuentes Flores como persona comisionada por la Unidad de Fiscalización para la recepción de la documentación señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: \_\_\_\_\_

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3329/11, del 10 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Confederación Nacional de Ciudadanos, A.P.N., que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual al C. José Pérez Amaro, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito CFNC/sf/002/2011 del 06 de mayo de dos mil once y recibido el 10 del mismo mes y año, presenta el mencionado Informe Anual, auxiliares y balanzas de comprobación, notas de entrada y salidas de almacén, publicaciones trimestrales control de folios y recibos de aportaciones, mismos que se revisaran. \_\_\_\_\_

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año. \_\_\_\_\_

En uso de la palabra la C.P. Ana María Fuentes Flores, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente

proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 15:30 horas del 12 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE.

**PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA  
NACIONAL CONFEDERACIÓN NACIONAL DE  
CIUDADANOS, A.P.N.**

  
C. MARÍA ISABEL VILLAFÁN ZAMUDIO

**COMISIONADA POR LA UNIDAD DE  
FISCALIZACIÓN PARA LA RECEPCIÓN  
DE LA DOCUMENTACIÓN**

  
C.P. ANA MARÍA FUENTES FLORES

## Anexo 2

IA-APN INFORME ANUAL		MONTO (\$)	
<b>INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL CONFEDERACION NACIONAL DE CIUDADANOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010</b>			
		<b>RECIBIDO</b> 30 AGO 2011 FIRMA <i>[Firma]</i>	
<b>I. INGRESOS</b>			
1. Saldo Inicial			-19.08
2. Financiamiento por los Asociados			7,920.00
Efectivo	0.00		
Especie	7,920.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes			0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento *			0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *			0.00
<b>TOTAL</b>			<b>7,900.92</b>
* Anexar en el formato correspondiente, la informacion detallada por estos conceptos.			
<b>II. EGRESOS</b>		<b>MONTO (\$)</b>	
A) Gastos en Actividades Ordinarias			
Permanentes **			0.00
B) Gastos por Actividades **			7,920.00
Educación y Capacitación Política	0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	7,920.00		
Otras actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales			
<b>TOTAL</b>			<b>7,920.00</b>
** Anexar detalle de estos egresos.			
<b>III. RESUMEN</b>			
INGRESOS \$	7,900.92		
EGRESOS \$		7,920.00	
<b>SALDO</b>			<b>\$ -19.08</b>
*** Anexar detalle del saldo final			
<b>IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION</b>			
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS			
LIC. ELIZABETH BARBA VILLAFAN			
FIRMA		FECHA	26/08/2011

## Anexo 3



### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5012/11

**ASUNTO:** Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Confederación Nacional de Ciudadanos".

México, D.F., a 27 de julio de 2011

**C. MARÍA ISABEL VILLAFÁN ZAMUDIO**  
**PRESIDENTA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA**  
**NACIONAL CONFEDERACIÓN NACIONAL**  
**DE CIUDADANOS**  
**P R E S E N T E**

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la Agrupación Política Nacional Confederación Nacional de Ciudadanos, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35; numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

#### Informe Anual

- De la revisión a su formato "IA-APN" Informe Anual, inciso B) Gastos por Actividades y IV. Responsable del Órgano de la Información, se observó que su agrupación no se apejó al formato anexo al Reglamento de la materia, como a continuación se detalla:

FORMATO SEGUN			
AGRUPACIÓN		REGLAMENTO	
<b>II Egresos</b>			
<b>B)Gastos por Actividades Especificas **</b>		<b>B)Gastos por Actividades **</b>	
Educación y Capacitación política		Educación y Capacitación política	
Investigación Socioeconómica y política		Investigación Socioeconómica y política	
Tareas Editoriales		Tareas Editoriales	
		Otras actividades	
<b>IV Responsable de la Información</b>			
NOMBRE DEL TITULAR DEL	ÓRGANO RESPONSABLE DEL	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL	ÓRGANO DE FINANZAS
FINANCIAMIENTO			

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

LFFyC/AMF/TJPA

Página 1 de 5



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm.: UF-DA/5012/11**

**ASUNTO:** Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Confederación Nacional de Ciudadanos".

- El formato "IA-APN" Informe Anual debidamente corregido, el cual deberá apegarse al formato anexo al Reglamento de mérito, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento de la materia.

**Control de Folios**

1. Al verificar el formato Control de Folios "CF-RAS-APN", se observó que no se apegó al formato anexo al Reglamento de la materia, toda vez que carece del nombre del formato en comento, específicamente el punto D. Formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie". A continuación se detalla el caso en comento:

FORMATO SEGUN	
AGRUPACIÓN	REGLAMENTO
Control de Folios Expedidos por la Agrupación Política Nacional Confederación Nacional de Ciudadanos	D. Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato de Control de Folios "Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie" debidamente corregido, de forma impresa y en medio magnético, de tal forma que los conceptos reportados coincidan con lo indicado en el Reglamento de la materia.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.4 y 12.3, inciso d) del Reglamento de la materia.

2. Adicionalmente, al verificar el formato Control de Folios "CF-RAS-APN", "Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie", específicamente en el punto 3. "Número inicial y número Final de los folios impresos durante el ejercicio que reporta", se observó que su agrupación no reporta los folios correctos. A continuación se detalla el caso en comento:

DICE	DEBE DECIR
DEL FOLIO 001 AL FOLIO 001	DEL FOLIO 001 AL FOLIO 100

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato de Control de Folios "Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie" debidamente corregido, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LFFyC/AMFF/JPA



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm.: UF-DA/5012/11**

**ASUNTO:** Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Confederación Nacional de Ciudadanos".

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.4 y 12.3, inciso d) del Reglamento de la materia.

**Órganos Directivos**

De la verificación a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que su agrupación lo reportó en ceros, por lo que no se localizó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los Órganos Directivos de su agrupación a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Las personas en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>		
NACIONAL	C. MARÍA ISABEL VILLAFÁN ZAMUDIO	PRESIDENTA
NACIONAL	C. ROGELIO MARTÍNEZ VIVANCO	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. SARA ELENA BARRAGÁN V.	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. ELIZABETH BARBA VILLAFÁN	SECRETARIA DE FINANZAS
NACIONAL	C. GRACIELA ROBLES PLASCENCIA	SECRETARIA DE RELACIONES POLÍTICAS
NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MENA SILVA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS DE PROGRAMAS
NACIONAL	C. MA. ELENA VARGAS BARRÓN	SECRETARIA DE ASUNTOS DE LA MUJER
NACIONAL	C. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
NACIONAL	C. PEDRO BARBA GALLEGOS	SECRETARIO DE FORMACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. JYLVACH MAYAVADET SÁNCHEZ Y RAMÍREZ	SECRETARIO DERECHOS HUMANOS
NACIONAL	C. CLAUDIA LETICIA RANGEL RODRIGUEZ	SECRETARIA DE ELECCIONES
NACIONAL	C. PETRA PATRICIA VELÁZQUEZ ORTEGA	SECRETARIA DE GRUPOS INDÍGENAS
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS BARRANCO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
NACIONAL	C. FRANCISCO JAVIER BARBA VILLAFÁN	SECRETARIO VISITADOR
NACIONAL	C. JESICA PATRICIA CHAMORRO ORTIZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
NACIONAL	C. GUADALUPE ZAMUDIO ARROYO	SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
<b>COMITÉS DELEGACIONALES ESTATALES</b>		
<b>VERACRUZ</b>		
ESTATAL	C. JOEL CUATRA TLECUILE	DELEGADO
<b>YUCATÁN</b>		
ESTATAL	C. RIGOBERTO CISNEROS ZAMUDIO	DELEGADO
<b>GUERRERO</b>		
ESTATAL	C. JOSEFINA CÓRDOBA PEÑA	DELEGADA
<b>OAXACA</b>		
ESTATAL	C. VÍCTOR GUERRA MARTÍNEZ	DELEGADO
<b>MORELOS</b>		

LFFyC/AMFF/JPA

Página 3 de 5



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm.: UF-DA/5012/11**

**ASUNTO:** Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Confederación Nacional de Ciudadanos".

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C OSCAR SALVADOR CASTANEDA MARIN	DELEGADO
	MÉXICO	
ESTATAL	C. PRISCILA FABIÁN REYES	DELEGADA
	MICHOACÁN	
ESTATAL	C. FRANCISCO CISNEROS ZAMUDIO	DELEGADO
	CHIAPAS	
ESTATAL	C. FERNANDO ROSALES GORDILLO	DELEGADO
	DISTRITO FEDERAL	
ESTATAL	C. MARCO ANTONIO MENA SILVA	DELEGADO
	TLAXCALA	
ESTATAL	C. MA. DEL ROCÍO DEL PILAR ROBLEDO NIETO	DELEGADA
	PUEBLA	
ESTATAL	C. JOSÉ MELQUIADES ZAMORA HERNÁNDEZ	DELEGADO
	HIDALGO	
ESTATAL	C. CARLOS FLORES GONZÁLEZ	DELEGADO

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, presente las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Proporcione los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, presente la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se puedan verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 11.2, 12.3, inciso c), 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como

LFFyC/AMFF/JPA



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm.: UF-DA/5012/11**

**ASUNTO:** Errores y Omisiones, Informe Anual  
2010 de la Agrupación Política Nacional  
"Confederación Nacional de Ciudadanos".

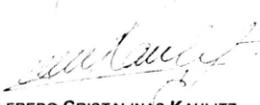
en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**A T E N T A M E N T E  
EL DIRECTOR GENERAL**

  
**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente

- LFFyC/AMFF/JPA

Página 5 de 5

## Anexo 4



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS, A.P.N.  
SECRETARIA DE FINANZAS**



Oficio: CFNC/DIR/0100/2011.

Asunto: Se informa sobre las observaciones efectuadas al informe.

México, D.F. a 29 de agosto de 2011.

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE  
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS  
PARTIDOS POLITICOS.  
PRESENTE.**



Estimado C.P. Cristalinas:

Hago referencia al oficio No. UF-DA-5012/11 de fecha 27 de julio de 2011, recibido el 23 de agosto de 2011, mediante el cual esa Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, advierte la existencia de diversos errores y omisiones al informe presentado por la agrupación Confederación Nacional de Ciudadanos el 10 de mayo del presente por lo que solicita se presenten las aclaraciones y rectificaciones que se consideren pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requieran, en medio impreso y magnético, consistentes en:

**Observación 1.- Informa Anual:**

De la revisión a su formato "IA-APN", inciso B) Gasto pro Actividades y IV. Responsable del Órgano de la información, se observó que su agrupación se apejó al formato anexo al Reglamento de la materia, como a continuación se detalla:

FORMATO SEGÚN	
AGRUPACIÓN	REGLAMENTO
<b>II. EGRESOS</b>	
B)Gastos por Actividades específicas**	B)Gastos por Actividades específicas**
Educación y Capacitación Política	Educación y Capacitación Política
Investigaciones Socioeconómica y política	Investigaciones Socioeconómica y política
Tareas Editoriales	Tareas Editoriales
	Otras actividades
<b>IV Responsable de la información</b>	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS

P



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS, A.P.N.  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Oficio: CFNC/DIR/0100/2011.  
Asunto: Se informa sobre las observaciones efectuadas al informe.

**Atención:**

1.- Anexo se emite el nuevamente el formato suscrito por el Responsable de órganos de Finanzas, de manera impresa y electrónica, el cual contiene los cambios, apegándose al Reglamento para Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas.

**Observación 2.- Control de Folios**

1.- Al verificar el formato Control de Folios "CR-RAS-APN", se observó que no se apegó al formato anexo al Reglamento de la materia, toda vez que carece del nombre del formato en comento, específicamente el punto D. Formato "CR-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y simpatizantes en Especie". A continuación se detalla el caso en comento:

FORMATO SEGÚN	
AGRUPACIÓN	REGLAMENTO
Control de Folios Expedidos por la Agrupación Política Nacional Confederación Nacional de Ciudadanos	D. Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie

2.- Adicionalmente, al verificar el formato "CR-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y simpatizantes en Especie", específicamente en el punto 3. "Número inicial y número final de los folios impresos durante el ejercicio que reporta" se observó que su agrupación no reporta los folios correctos. A continuación se detalla el caso en comento:

DICE	DEBE DECIR
DEL FOLIO 001 AL FOLIO 001	DEL FOLIO 001 AL FOLIO 100

**Atención:**

Anexo se emite el nuevamente el formato suscrito por el Responsable de órganos de Finanzas, de manera impresa y electrónica, el cual contiene los cambios, apegándose al Reglamento para Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas.

**Observación 3.- ÓRGANOS DIRECTIVOS**

De la verificación a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso a) Gastos en Actividades ordinarias permanentes e observó que su agrupación lo reportó en ceros, por lo que no se localizó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró a personal que integró los Órganos Directivos de su agrupación a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativa y Partidos Políticos.



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS, A.P.N.  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Oficio: CFNC/DIR/0100/2011.

Asunto: Se informa sobre las observaciones efectuadas al informe.

**Atención:**

Se hace la precisión que las actividades que realizan los miembros del Comité lo realizan en su tiempo libre, de manera gratuita y desinteresadamente, los cuales no desarrollan actividades mercantiles ni prestan a la misma servicios profesionales, por lo que con fundamento en el numeral 2.3 inciso e) del artículo 2 y numeral 2.7 del mismo artículo del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales no se deberán considerarse para la acumulación de aportaciones en especies, por lo que no se presentan incorporadas al informe 2010.

Por otra parte y de conformidad a lo establecido en el artículo 13.1 perteneciente 13 y 14. 1 del artículo 14 del Reglamento, se hace precisa que el tiempo establecido para que esa autoridad comunicará la advertencia de la existencia de errores u omisiones técnicas caducó el 02 de agosto de 2011, en razón de ello la solicitud notificada el 23 de agosto de 2011 se encuentra fuera de tiempo, razón por la cual se solicita que esa autoridad de por atendidas las observaciones.

No se omite mencionar que a pesar lo indicado en el párrafo que antecede atendiendo la solicitud efectuada en reunión de trabajo con Usted, se presenta el desahogo a las observaciones notificadas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MARIA ISABEL VILLAFAN ZAMUDIO  
PRESIDENTA NACIONAL DE  
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS, A.P.N**

C.c.p.- Dr. Leonardo Valdés Zurita.- consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales que integran el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente  
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y otros.- Presente

3/3